GOBIERNO DE CALDAS	**PRÓRROGA No.01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y JEMAG INGENIERIA S.A.S.**

NÚMERO Y FECHA	**19102022-1557**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	**JEMAG INGENIERIA S.A.S.**
NIT	901.042.344-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MARY CASTAÑO GONZÁLEZ
DIRECCIÓN	AV. ALBERTO MENDOZA NO.87-02 CASA 42. MANIZALES, CALDAS.
CORREO ELECTRÓNICO	jemagingenieriasas@gmail.com
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA SUBREGIÓN NORTE, VÍA PÁCORA – AGUADAS, MUNICIPIO DE AGUADAS, DEPARTAMENTO DE CALDAS.
PLAZO EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DOS MESES CALENDARIO.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($366.849.990).
PRÓRROGA No.1	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2023.
SUPERVISOR	JORGE HERNÁN NEIRA DÍAZ

Entre los suscritos a saber: de una parte, **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BUENO,** identificado con cédula de ciudadanía número 15.927.273, obrando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura cargo para el que fue nombrado mediante Decreto número 0516 del diecinueve de octubre de 2022 y facultado para la suscripción del presente instrumento por el Decreto 001 del 04 de enero de 2021 y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y de la otra, **JEMAG INGENIERIA S.A.S.** con NIT 901042344-7, representado legalmente por **LUZ MARY CASTAÑO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 9.875.291, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente prórroga, previa las siguientes consideraciones: **I)** Que el contratista mediante oficio JEMAG-AG-003-2022 fechado del 15 de diciembre de 2022, solicita modificación contractual relacionada con el plazo de ejecución, debido a que con ocasión a las recurrentes precipitaciones por las cuales atraviesa el departamento en los últimos meses (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), se han atrasado sustancialmente las actividades programadas, mencionando el contratista de manera textual, las dificultades para la perforación de anclajes pasivos y drenes horizontales, pilotes entre otros, que obligatoriamente tales actividades deben de realizarse mediante andamios colgantes, propiciando altos riesgos al personal, y a su vez impidiendo que el rendimiento sea óptimo. Por tales motivos solicitan dos meses de prórroga. **II)** Que el supervisor mediante oficio fechado del 16 de diciembre de 2022, imparte concepto favorable sobre la presente modificación para la continuación de la ejecución del contrato objeto del presente instrumento; **III)** Que, al amparo de dichos soportes, el Secretario de Infraestructura validó la suscripción del presente instrumento; **IV)** Que la Supervisión y el Ordenador del Gasto diligenciaron los formatos correspondientes ante la Secretaría Jurídica para efectos de trámite; **V)** Que el plazo de ejecución del contrato vence el próximo 30 de diciembre de 2022; **VI)** Que con ocasión a la suscripción de la presente prórroga, no será procedente por parte del contratista de obra realizar reclamación alguna por mayor permanencia en obra ni de ninguna otra naturaleza ante esta Secretaría de Infraestructura.

En los estrictos términos y por las razones expuestas en las consideraciones, y en atención a su validez jurídica, se realiza la presente prórroga al Contrato de obra No. **19102022-1557,** que se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el Contrato originario y por la Ley:

Primera: Prórroga. Prorrogar el plazo del Contrato de obra No. **19102022-1557** dos meses, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.

Segunda: Garantía Única. El Contratista se obliga a ajustar las garantías del contrato, para amparar la ejecución de este, en armonía con el tiempo señalado en el presente documento.

Tercera: Perfeccionamiento y Ejecución. Este instrumento se entiende perfeccionado con la firma del documento contentivo del acuerdo de voluntades y para su ejecución se requiere de la ampliación de las respectivas garantías y a su vez, que el Departamento apruebe éstas en la plataforma SECOP II de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo**. Los gastos que pudieren llegar a causar la ejecución de la presente modificación estarán a cargo del contratista.

Cuarta: Publicación. Conforme lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la presente prórroga será publicada en el Secop II para los fines de control pertinentes.

Quinta: Vigencia. Las estipulaciones no modificadas expresamente por el presente instrumento continúan plenamente exigibles y vigentes.

Para constancia se firma en Manizales a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BUENO
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

LUZ MARY CASTAÑO GONZÁLEZ
Representante Legal
JEMAG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: Vanessa Giraldo Cardona
Abogada – Contratista

JEMAG –AG-003-2022

Manizales- Caldas, diciembre 15 de 2022

Señores
Gobernación de Caldas
JORGE HERNAN NEIRA DIAZ
Supervisor
Profesional Especializado
Secretaria de Infraestructura

OBJETO: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA SUBREGION NORTE, VIA PACORA - AGUADAS, MUNICIPIO DE AGUADAS, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Referencia: Contrato de obra No 19102022-1557

ASUNTO: Solicitud de Prorroga N° 1

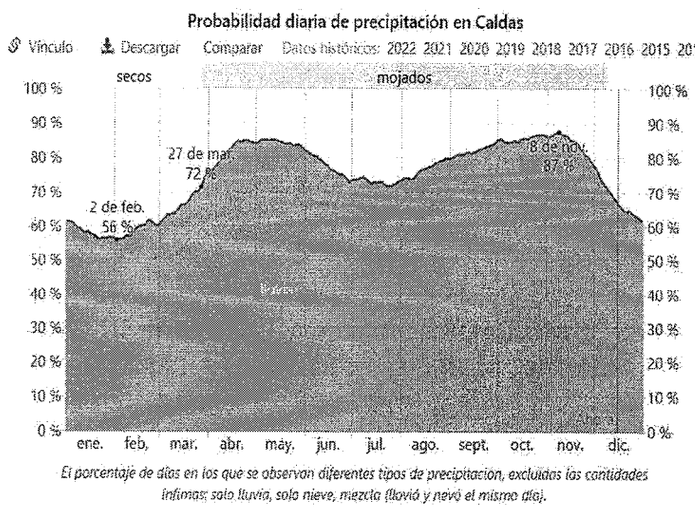
Cordial saludo,

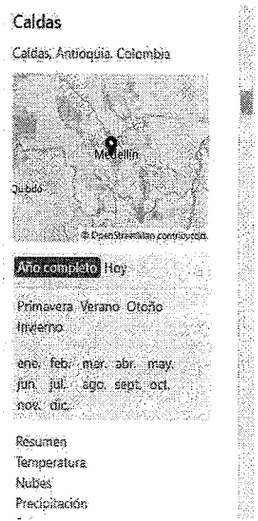
Respetado Ingeniero,

Como es de conocimiento entre las partes, desde el inicio de ejecución de las obras se han presentado diversas situaciones que han afectado el desarrollo normal del contrato, como se menciona a continuación:

- Estado del clima en la región en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

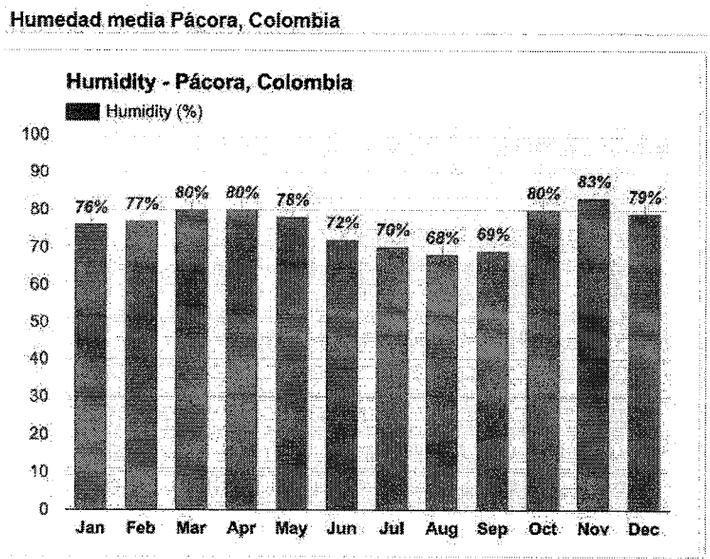
Al respecto cabe indicar que la influencia del estado del clima en la región ha sido un factor determinante en el avance de las obras, teniendo en cuenta que en los meses de octubre, noviembre y la primera semana de diciembre de 2022 se han presentado altos niveles de pluviosidad que han determinado retrasos en el avance del proyecto teniendo en cuenta que para la ejecución de las actividades programadas en lo que respecta a la realización de anclajes pasivos, drenes horizontales, excavación para pilotes, instalación de la tubería de drenaje se requiere procesos de excavación en ladera, movimiento de tierra entre otros que se han visto seriamente afectados por las lluvias presentadas en la región y en especial en las áreas de intervención, teniendo en cuenta el inminente riesgo que esto significa si se considera la afectación geológica que ha determinado las actividades de obra, es así como basados en datos meteorológicos tomados de fuentes especializadas se presenta a continuación las gráficas del estado del clima en los meses de octubre y noviembre de 2022 donde se identifica los niveles de lluvia que han impedido el avance normal de las obras programadas y por lo cual se requiere un plazo adicional para la culminación de las obras.





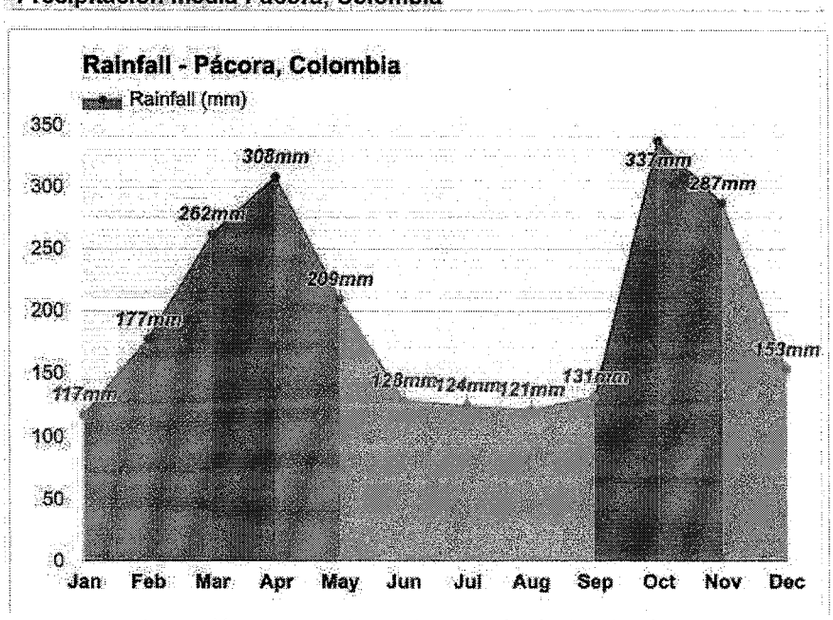
Fuente: https://es.weatherspark.com/y/22505/Clima-promedio-en-Caldas-Colombia

Precipitaciones en el mes de octubre, noviembre 2022



Fuente: https://www.weather-atlas.com/es/colombia/pacora-clima

Precipitación media Pácora, Colombia



Fuente: https://www.weather-atlas.com/es/colombia/pacora-clima

De acuerdo a fuentes especializadas se establece los siguientes datos de precipitaciones para el departamento de Caldas

"Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Caldas varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 8,4 meses, de 27 de marzo a 8 de diciembre, con una probabilidad de más del 72 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Caldas es octubre, con un promedio de 26,5 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 3,6 meses, del 8 de diciembre al 27 de marzo. El mes con menos días mojados en Caldas es enero, con un promedio de 18,0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Caldas es octubre, con un promedio de 26,5 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 87 % (...)"

- Dificultades para la ejecución de la actividad de perforación para anclajes pasivos y drenes horizontales y pilotes ya que dada la topografía del sector y la necesidad de colocar andamios colgantes en algunos de los sectores intervenidos se han generado dificultades por el alto riesgo que esto genera al personal. Lo que ha llevado a que el rendimiento disminuya de acuerdo a lo programado prevaleciendo la seguridad del personal, evitando así la posibilidad de accidentes, pero afectando el rendimiento de las actividades.





Proceso de excavación para drenes horizontales en condiciones de alta pluviosidad en el sector



Presencia de altos niveles de humedad diariamente para la ejecución de los trabajos con los riesgos propios que estas actividades pueden generar

- Falta de disponibilidad de personal en el sector: Desde el inicio del proyecto se ha presentado la dificultad para la consecución de personal para laborar en las actividades las cuales requieren un mínimo de experiencia en las actividades programadas debido a la complejidad técnica de las actividades, esta situación se ha visto afectada ya que la mano de obra de la zona se encuentra copada por la actividad de las aguacateras lo que ha dificulta la realización de los trabajos ya que las personas prefieren laborar en las fincas por factores como salarios, horarios de trabajo, cercanía a sus viviendas, experiencia en la actividad entre otros.

 Lo anterior ha generado la necesidad al contratista de buscar personal en zonas mas alejadas de los sectores a intervenir lo que requiere suministrar transportes, ajustar horarios de trabajo, generar acuerdos de salario mejorado a fin de poder contar con los servicios de mano de obra, lo cual necesariamente se refleja en disminución de todas estas situaciones aunadas a las dificultades generadas por el clima y por situaciones propias de la obra determinan reducción de rendimientos de acuerdo a lo programado. Anexo reportaje (https://www.eje21.com.co/2022/06/aguacateros-del-norte-de-caldas-y-gobierno-departamental-fortalecen-union-para-consolidar-el-esquema-productivo)

Estas situaciones mencionadas han ocasionado que el avance efectivo de acuerdo a la programación inicial se haya visto afectado, por lo cual requerimos que en procura de culminar las actividades de conformidad con el alcance del proyecto se evalué por parte de la supervisión la posibilidad de aprobar una prórroga al contrato de obra N° 19102022-1557 por el lapso de dos (2) meses contados desde el 31/12/2022 al 28/2/2023

Agradecemos de antemano su atención y estaremos atentos a su respuesta

Atentamente,

LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ
Representante Legal
JEMAG INGENIERIA S.A.S

Manizales, diciembre 16 de 2022

Doctor:
CESAR ALBERTO GOMEZ BUENO
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas
Ciudad

Asunto: Prorroga 1

Referencia: Prorroga al contrato No. 19102022-1557

Una vez recibida solicitud por parte del contratista correspondiente al convenio de la referencia cuyo objeto es "**CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA SUBREGION NORTE, VIA PACORA - AGUADAS, MUNICIPIO DE AGUADAS, DEPARTAMENTO DE CALDAS**", mediante oficio fechado el 15 de diciembre de 2022, solicita prorroga con base en los siguientes argumentos:

- Estado del clima en la región en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Al respecto cabe indicar que la influencia del estado del clima en la región ha sido un factor determinante en el avance de las obras, teniendo en cuenta que en los meses de octubre, noviembre y la primera semana de diciembre de 2022 se han presentado altos niveles de pluviosidad que han determinado retrasos en el avance del proyecto teniendo en cuenta que para la ejecución de las actividades programadas en lo que respecta a la realización de anclajes pasivos, drenes horizontales, excavación para pilotes, instalación de la tubería de drenaje se requiere procesos de excavación en ladera, movimiento de tierra entre otros que se han visto seriamente afectados por las lluvias presentadas en la región y en especial en las áreas de intervención, teniendo en cuenta el inminente riesgo que esto significa si se considera la afectación geológica que ha determinado las actividades de obra, es así como basados en datos meteorológicos tomados de fuentes especializadas se presenta a continuación las gráficas del estado del clima en los meses de octubre y noviembre de 2022 donde se identifica los niveles de lluvia que han impedido el avance normal de las obras programadas y por lo cual se requiere un plazo adicional para la culminación de las obras.

- Dificultades para la ejecución de la actividad de perforación para anclajes pasivos y drenes horizontales y pilotes ya que dada la topografía del sector y la necesidad de colocar andamios colgantes en algunos de los sectores intervenidos se han generado dificultades por el alto riesgo que esto genera al personal. Lo que ha llevado a que el rendimiento disminuya de acuerdo a lo programado prevaleciendo la seguridad del personal, evitando así la posibilidad de accidentes, pero afectando el rendimiento de las actividades.

- Falta de disponibilidad de personal en el sector: Desde el inicio del proyecto se ha presentado la dificultad para la consecución de personal para laborar en las actividades las cuales requieren un mínimo de experiencia en las actividades programadas debido a la complejidad técnica de las actividades, esta situación se ha visto afectada ya que la mano de obra de la zona se encuentra copada por la actividad de las aguacateras lo que ha dificulta la realización de los trabajos ya que las personas prefieren laborar en las fincas por factores como salarios, horarios de trabajo, cercanía a sus viviendas, experiencia en la actividad entre otros.

La supervisión después de revisar los plazos del contrato encuentra ajustada la solicitud de prórroga, como se indica en la petición, por lo anterior, la supervisión avala la prorroga No 1, solicitada por el contratista por 2 meses hasta el 28 de febrero de 2023.

Cordialmente,

JORGE HERNAN NEIRA DIAZ
Supervisor
Gobernación de Caldas

V.B. CESAR ALBERTO GOMEZ BUENO
Secretario de Infraestructura

Nota: La prórroga y modificaciones deberán quedar previamente publicadas en la plataforma del Secop II para efectos de aprobación.

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

ADICION DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud		**Contrato Nro.**	
Tipo de Contrato		**Nombre del contratista**	
Objeto contractual			
Valor inicial			
ADICIÓN No. 1 (favor incluir más casillas en caso se realizarse nuevas adicciones, indicar el valor)			
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la adición.			
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.			
Causa o causas que originan el mayor valor no atribuibles a ninguna de las partes, causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.			
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017			
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto al valor.			
PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	16/12/2022	**Contrato Nro.**	19102022-1557
Tipo de Contrato	Obra	**Nombre del contratista**	JEMAG INGENIERIA SAS
Objeto contractual	**CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA SUBREGION NORTE, VIA PACORA - AGUADAS, MUNICIPIO DE AGUADAS, DEPARTAMENTO DE CALDAS.**		
Plazo	dos meses sin sobrepasar la presente vigencia fiscal		
Fecha de Acta de Inicio	31 de octubre de 2022		
PRÓRROGA No. 1 (favor incluir más casillas en caso de realizarse nuevas prórrogas) indicar las fechas exactas	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023		
Indicar las suspensiones (de ser varias agregar las filas necesarias)			

COPIA CONTROLADA SIG

Reinicio. (indicar las fechas exactas)	
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	65%
Causa o causas que originen la prorroga causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	• Estado del clima en la región en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. Al respecto cabe indicar que la influencia del estado del clima en la región ha sido un factor determinante en el avance de las obras, teniendo en cuenta que en los meses de octubre, noviembre y la primera semana de diciembre de 2022 se han presentado altos niveles de pluviosidad que han determinado retrasos en el avance del proyecto teniendo en cuenta que para la ejecución de las actividades programadas en lo que respecta a la realización de anclajes pasivos, drenes horizontales, excavación para pilotes, instalación de la tubería de drenaje se requiere procesos de excavación en ladera, movimiento de tierra entre otros que se han visto seriamente afectados por las lluvias presentadas en la región y en especial en las áreas de intervención, teniendo en cuenta el inminente riesgo que esto significa si se considera la afectación geológica que ha determinado las actividades de obra, es así como basados en datos meteorológicos tomados de fuentes especializadas se presenta a continuación las gráficas del estado del clima en los meses de octubre y noviembre de 2022 donde se identifica los niveles de lluvia que han impedido el avance normal de las obras programadas y por lo cual se requiere un plazo adicional para la culminación de las obras. • Dificultades para la ejecución de la actividad de perforación para anclajes pasivos y drenes horizontales y pilotes ya que dada la topografía del sector y la necesidad de colocar andamios colgantes en algunos de los sectores intervenidos se han generado dificultades por el alto riesgo que esto genera al personal. Lo que ha llevado a que el rendimiento disminuya de acuerdo a lo programado prevaleciendo la seguridad del personal, evitando así la posibilidad de accidentes, pero afectando el rendimiento de las actividades. • Falta de disponibilidad de personal en el sector: Desde el inicio del proyecto se ha presentado la dificultad para la consecución de personal para laborar en las actividades las cuales requieren un mínimo de experiencia en las actividades programadas debido a la complejidad técnica de las actividades, esta situación se ha visto afectada ya que la mano de obra de la zona se encuentra copada por la actividad

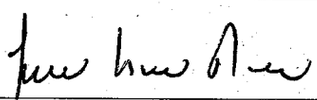
COPIA CONTROLADA

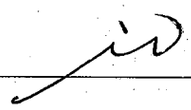
	de las aguacateras lo que ha dificulta la realización de los trabajos ya que las personas prefieren laborar en las fincas por factores como salarios, horarios de trabajo, cercanía a sus viviendas, experiencia en la actividad entre otros.
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	Oficio de 15 de diciembre de 2022 del contratista, oficio con fecha 16 de diciembre de 2022 con el V.B. de la supervisión.
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto a la ampliación del plazo.	

OTRAS MODIFICACIONES (CESION, ACLARACION, OTRO SI, U OTROS)			
Fecha de solicitud		**Contrato Nro.**	
Tipo de Contrato		**Nombre del contratista**	
Objeto contractual			
Plazo			
Valor			
Indicar la modificación que se solicita, de manera clara y detallada, diferentes a la adición o la prórroga.			
Causa o causas que originan la modificación.			
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prorrogas y modificaciones. Consultar en el SIG.			
Nota: Si hay modificaciones al alcance del objeto contractual requiere modificar la garantía en la parte que se afecte.			

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la adición, prórroga del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en (relacionar) y los verificados

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017	
Nombre del interventor y/o supervisor	JORGE HERNAN NEIRA DIAZ
Firma	

Nombre del Secretario de Despacho	CESAR ALBERTO GOMEZ BUENO
Firma	
Fecha	16/12/2022
OBSERVACIONES	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	**MANIZALES**	**42**	**42-44-101143552**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**12**	**2022**	**31**	**10**	**2022**	**00:00**	**28**	**02**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JEMAG INGENIERIA S.A.S.	**NIT: 901.042.344-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02	MANIZALES, CALDAS	8911350

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE CALDAS	**NIT: 890.801.052-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 21 ENTRE CALLE NRO. 22 Y - 23	MANIZALES, CALDAS	8846139

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (INCLUYE EL PAGO DE MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA), EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No 19102022-1557 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA SUBREGION NORTE, VIA PACORA - AGUADAS, MUNICIPIO DE AGUADAS, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/10/2022**	**30/06/2023**	**$73,369,998.00**	**$73,369,998.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/10/2022**	**28/02/2026**	**$73,369,998.00**	**$73,369,998.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$110,054,997.00**	**$110,054,997.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******50,233.00	$ *******8,000.00	$ ******11,064.00	$ **********69,297.00	$ ******256,794,993.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-44-101143552

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101143552	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2022	31	10	2022	00:00	28	02	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JEMAG INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 901.042.344-7**
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	8911350

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE CALDAS		**NIT: 890.801.052-1**
DIRECCIÓN: KR 21 ENTRE CALLE NRO. 22 Y - 23	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	8846139

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-44-101143552

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	**MANIZALES**	**42**	**42-40-101041313**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**12**	**2022**	**31**	**10**	**2022**	**00:00**	**28**	**02**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JEMAG INGENIERIA S.A.S.	**NIT: 901.042.344-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02	MANIZALES, CALDAS	8911350

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE CALDAS	**NIT: 890.801.052-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 21 ENTRE CALLE NRO. 22 Y - 23	MANIZALES, CALDAS	8846139

BENEFICIARIO: 890801052 - GOBERNACION DE CALDAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 19102022-1557 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA SUBREGION NORTE, VIA PACORA - AGUADAS, MUNICIPIO DE AGUADAS, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/10/2022**	**28/02/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,821.00	$ *******3,000.00	$ ******15,926.00	$ ***********99,748.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-40-101041313

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101041313	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2022	31	10	2022	00:00	28	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JEMAG INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 901.042.344-7**
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	8911350

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE CALDAS		**NIT: 890.801.052-1**
DIRECCIÓN: KR 21 ENTRE CALLE NRO. 22 Y - 23	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	8846139

BENEFICIARIO: 890801052 - GOBERNACION DE CALDAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101041313

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

J. HERNEY FERREIRA V.
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

Aco, 22 de Diciembre de 2022	RECIBO N° 00045079
Recibimos de JEMAG INGENIERIA S.A.S	CC. o Nit: 901.042.344
La suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS********** **********	Valor recibido: $169,044
Por concepto de PAGO POLIZAS	

Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For. pago	Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb. Tarjeta
39164	SEGUROS DEL	CUMPLIMIENTO	101143552	3	69,297	E				
39164	SEGUROS DEL	RESP. CIVIL EXTRACON	101041313	3	99,747	E				

PAGADO

Firma de quien recibe	CC o Nit:	Fecha de pago, firma y sello

Imputación Contable

COMPAÑIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	V A L O R